



**CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO DE
PRODUCTOS DE SUPERMERCADO PARA LA
UNIVERSIDAD ABIERTA DE CATALUNYA**

EXPEDIENTE OSU00002/2025

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS**

Índice

1. Objeto del contrato
2. Glosario adaptado al pliego
3. Descripción del servicio
 - 3.1. Descripción del suministro
 - 3.2. Catálogo de licitación
 - 3.3. Catálogo general del adjudicatario
 - 3.4. Consumos estimados
 - 3.5. Calidad del producto
4. Operativa del servicio
5. Seguimiento y Calidad del servicio
6. Facturación
7. Acuerdos de nivel de servicio (ANS)

1. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es el suministro de productos de supermercado para la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante UOC) de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se establecen en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que tiene que regir la contratación.

2. Descripción del servicio

La prestación consiste en el suministro de productos de supermercado y algunos complementos que la UOC solicite.

Los productos serán, entre otros, café en grano por las máquinas de café - propiedad de la UOC- distribuidas en “corners” en los espacios de trabajo y los productos complementarios tales como leche de diferentes tipos, azúcares, galletas, infusiones, vasets de cartón y palaciegas. Así mismo serán objeto de suministro otros productos, tales como refrescos, agua carbonatada, chips, frutos secos y caramelos.

Los productos se tendrán que librar en la sede de la UOC que indique el responsable del contrato. Las sedes de la UOC son actualmente las indicadas al Anexo 1 del presente Pliego.

2.1. Descripción del suministro

En el momento de la redacción de estos pliegos, se identifican, como productos necesarios, los relacionados en el punto 2.2 del presente Pliego, diremos de ahora en adelante, productos del catálogo de licitación.

Para dar cobertura a otras necesidades no estimadas en el momento de la redacción de estos pliegos, y por tanto, no incluidas en el catálogo de licitación, se requiere que el adjudicatario disponga de una plataforma web de abanica online de productos alimentarios donde se mostrarán los productos con fotografías y se definirán con unidades de embalaje y el precio.

De los productos disponibles en la abanica on-line diremos a partir de ahora, productos del catálogo general del adjudicatario.

La UOC hará sus pedidos según necesidades. No se establece a priori ninguna periodicidad pero esta se podría establecer si se observa una pauta de comportamiento clara, para agilizar la gestión. En ningún caso la UOC se obliga a hacer pedidos regulares ni a agotar ningún importe hasta el presupuesto de licitación indicado al Pliego de Cláusulas Particulares.

Los pedidos se realizarán por correo electrónico.

Vea al Anexo 2, el histórico de consumos del año 2024, Se prevé que a partir del septiembre 2025 el consumo se incremente en motivo del aumento de presencialidad.

2.2. Catálogo de licitación

A continuación se relacionan los productos que el adjudicatario tendrá que ofrecer:

PRODUCTO	EMBALAJE	MARCA O EQUIVALENTE
CAFÉ NATURAL EN GRANO	de 500 gr.	CRIOLLO equivalente
CAFÉ DESCAFEINADO MOLIDO	de 500 gr.	CRIOLLO o equivalente
CAFÉ SOLUBLE descafeinat	Pack de 10 sobres monodosi	NESCAFE o equivalente
INFUSIONES - TE VERD	Pack de 20 sobres monodosi	El Criollo o equivalente
INFUSIONES - ROOIBOS	Pack de 20 sobres monodosi	El Criollo o equivalente
INFUSIONES - FRUTOS ROJOS	Pack de 20 sobres monodosi	El Criollo o equivalente
INFUSIONES - TE NEGRO / Breakfast	Pack de 10 sobres monodosi	Pompadour o equivalente
INFUSIONES - POLEO MENTA	Pack de 10 sobres monodosi	Pompadour o equivalente
LECHE ENTERA	Pack de 6 briks de 1 L	LECHE NUESTRA o equivalente
LECHE DESNATADA	Pack de 6 briks de 1 L	LECHE NUESTRA o equivalente
BEBIDA DE AVENA eco	Pack de 6 briks de 1 L	YOSOY o equivalente
BEBIDA DE SOJA eco	Pack de 6 briks de 1 L	YOSOY o equivalente
AZÚCAR MORENO	Pack de 50 sobres monodosi de 6 gr	
EDULCORANDO STEVIA (sobret individual)	Pack de 60 monodosis	
PALETINA biodegradable	monodosis (envoltorio de papel)	
VASOS CARTÓN café (4 OZ)	Pack 50 unidades	
VASOS CARTÓN café con leche (7 OZ)	Pack 50 unidades	
ZUMO DE NARANJA 100 %	Brik o botella 1 l	PASCUAL ESSENTIAL o equivalente
ZUMOS DE FRUTAS (piña, melocotón, ..)	Brik o botella 1 l	DON SIMON o equivalente
BEBIDA DE COLA SIN AZÚCAR	Pack de 12 latas de 33 cl	COCA COLA CERO o equivalente
BEBIDA DE COLA	Pack de 12 latas de 33 cl	COCA COLA o equivalente
AGUA MINERAL CON GAS	Pack de 24 botellas de 25 cl	VICHY o equivalente
CARAMELOS MENTOL/EUCALIPTO SIN AZÚCAR	indiferente	
CARAMELOS MIEL Y LIMÓN SIN AZÚCAR	indiferente	
SURTIDO GALLETAS	Caja de 500 gr.	ESCARDA CAMPRODÓN o equivalente
CHOCOLATE 82 % con naranja y almendras	tableta de 200 gr	VALOR o equivalente
CHOCOLATE con almendras sin azúcar	tableta de 150 gr	VALOR o equivalente
CHOCOLATE negro sin azúcar	tableta de 115 gr	Nestle o equivalente
NARANJA CONFITADA CON CHOCOLATE	Pack de 150 gr	La Pasión o equivalente

** El café será suministrado en paquetes de 500 gr. No se aceptan otros formatos. Los paquetes tendrán que ser herméticos, para que mantengan la calidad del café. A efectos de valoración de la oferta, el precio máximo de licitación se indicará por precio/kilo.*

Para definir la calidad de los productos del catálogo de licitación y evitar una descripción muy extensa, en algunos artículos, se ha convenido indicar el modelo y marca del producto deseado como ejemplo. Se han escogido marcas muy populares.

En este caso el licitador no se obliga a ofrecer esta marca pero el producto ofrecido tendrá que ser de características equivalentes asimilar sabor y similar calidad que la marca indicada. En cualquier caso, la UOC se reserva el derecho de solicitar una modificación del producto a librar si el ofrecido no cumple con las expectativas

** Cualquier referencia a marcas se tiene que entender como meramente orientativa, siendo aceptable un producto equivalente.*

2.3. Catálogo general del adjudicatario

El adjudicatario dispondrá de un web de venta online donde se podrán hacer buscas de producto por familias o por nombre del producto concreto. Se mostrarán los productos con fotografías y se definirán con unidades de embalaje y el precio.

Este web hace la función de catálogo, pero la UOC no realizará compras directamente a través del web de venta online (mirar Operativa de los servicio).

Como mínimo se ofrecerán las siguientes familias de productos de supermercado.

ALIMENTARIOS	Aceite ,vinagres, sal
	Aperitivos
	frutos secos
	galletas
	chocolates
	bollería
	panadería
	golosinas
	repostería
BEBIDAS	aguas
	leches
	refrescos
	infusiones
	bebidas vegetales

COMPLEMENTOS	Platos de diferentes medidas / biodegradables
	Vasos de diferentes medidas / biodegradables
	Cubiertos biodegradables

(Veas al PCP la aplicación del coste del producto)

2.4. Calidad de los productos (sellos de calidad y distintivos)

Los productos que el proveedor ofrezca como productos ecológicos llevarán imprimido el sello de certificación europea que así lo acredite. (Hoja verde) y /o el equivalente vigente y regulado.



La leche dispondrá de la LETRA Q. La Letra Q es una certificación que garantiza el control de la leche desde la explotación ganadera hasta su procesamiento en la industria. Es un logotipo que las industrias deciden posar de manera voluntaria en sus productos. La Letra Q es sinónimo de transparencia, seguridad y trazabilidad a lo largo de la cadena alimentaria de los productos lácticos y, por lo tanto, su presencia en los envases es símbolo de calidad.

Los artículos ofrecidos tienen que cumplir las normativas vigentes de seguridad alimentaria.

3. Operativa del servicio

Para la realización de los pedidos, el adjudicatario facilitará una dirección electrónica que tendrá que ser gestionada por una persona asignada como responsable de la cuenta de la UOC.

La operativa seguirá este flujo:

1. E-mail de la UOC al adjudicatario: La UOC enviará un correo electrónico con el pedido. En este correo, la UOC relacionará los productos, las cantidades y la dirección de entrega y persona de contrato, indicando además, si los productos son del catálogo de licitación o si son del catálogo general del adjudicatario. (web).
2. El adjudicatario responderá en un plazo no superior a **48 horas (de días hábiles)** -o el ofrecido, si es inferior- desde la fecha de emisión del correo UOC, confirmando el servicio y adjuntando el presupuesto según se establece en los pliegos de PCP. Es decir:
 - Los precios de los productos del catálogo de licitación serán los precios que el adjudicatario habrá ofrecido por esta licitación.
 - Los precios de los productos del catálogo general del adjudicatario será el precio del web del adjudicatario, aplicando el % de descuento que el adjudicatario habrá ofrecido en esta licitación.

3. La UOC responderá a este correo con su visto bueno.
4. El pedido se entregará a la dirección indicada al pedido, con un plazo no superior a **72 horas (de días hábiles)** -o el ofrecido, si es inferior- desde el momento de la confirmación del pedido por parte de la UOC.

Para optimizar el servicio en eficiencia y recursos, la UOC realizará pedidos voluminosos de los productos más habituales,. A continuación se indican las cantidades mínimas de los pedidos de café y los productos relacionados:

PRODUCTO	PEDIDOS MÍNIMOS
CAFÉ NATURAL EN GRANO (calidad mediana) *	PEDIDOS mínimos de 60 kilos
CAFÉ DESCAFEINADO molido (calidad mediana) *	PEDIDOS mínimos de 45 kilos
Azúcar MORENO	PEDIDOS mínimos de 5.000 unidades
PALETINA	PEDIDOS mínimos de 5.000 unidades
VASOS CARTÓN café	PEDIDOS mínimos de 5.000 unidades
VASOS CARTÓN café con leche	PEDIDOS mínimos de 1.000 unidades

Es decir, los pedidos de café, azúcar, paletines y vasos serán como mínimo de las cantidades indicadas. El resto de productos no están sujetos a cantidades mínimas y podrán ser pedidos de forma unitaria si así se precisa, si bien se procurará hacer una compra agregada de los productos.

El coste del transporte será asumido por el adjudicatario por los pedidos iguales o superiores a 300 euros (IVA excluido). Por pedidos inferiores a esta cantidad, el adjudicatario facturará el transporte previa validación del presupuesto por parte de la UOC. Este no superará el 20 % del valor del pedido. Es decir que, por ejemplo, por un pedido de 250€ el gasto de envío no será superior a 50€

3.1. Embalaje y transporte

- El contratista hará las entregas de material minimizando la cantidad de embalajes con cajas no superiores a 20 kg de peso.
- El adjudicatario dispondrá de sus propios medios de transporte por la entrega de los pedidos. El transporte hasta cualquier de los edificios institucionales (ANEXO 1). no implicará un coste añadido para la UOC.

3.2. Entregas y recepción del pedido

- Recepción del material En el momento de la recepción del pedido, la recepción firmará el albarán pero la UOC se reserva el derecho de supervisar el pedido en un plazo que no será superior a las 72 horas desde el momento de la entrega para informar al contratista si se detecta cualquier incidencia, defecto o carencia de productos.
- Devoluciones y cambios En el supuesto que algún/s productos del pedido sean



erróneos, la UOC lo comunicará al adjudicatario por e-mail y desde el momento de la comunicación, el adjudicatario se compromete a recoger la devolución con un plazo no superior a 72 horas y librar el nuevo pedido en un plazo no superior a 48 horas sin coste añadido por la UOC

4. Seguimiento y calidad del servicio

Seguimiento de la calidad de los productos del catálogo de licitación. En caso de que durante la vigencia del contrato, el adjudicatario cambiara de marca de café a suministrar o el agua con gas, o cualquier otro producto del catálogo de licitación, el adjudicatario lo tendrá que notificar en la UOC previo a la entrega del pedido.

Los cambios habrán validados por la UOC.

Cualquier cambio tendrá que cumplir los estándares de calidad y características técnicas recogidas en esta licitación y mantener el precios de la oferta del adjudicatario.

Adicionalmente, la UOC se reserva el derecho de solicitar una modificación del producto a librar si el ofrecido no cumple con las expectativas.

Para uno seguimiento de la calidad del servicio, se realizarán reuniones periódicas entre los referentes UOC y adjudicatario (*veas el apartado siguiente: Comunicación*).

4.1. Comunicación

El adjudicatario designará un responsable de la cuenta que será el interlocutor único para la gestión de los pedidos. Este responsable informará en la UOC de la persona que sustituirá sus funciones en caso de tener que ausentarse puntualmente, por vacaciones u otras.

Así mismo la persona que velará por la calidad del servicio y el cumplimiento de las condiciones del contrato.

5. Facturación

La facturación será mensual en función de los productos librados en el mes precedente y los precios aplicables.

La factura desglosada recogerá la relación de los pedidos suministrados efectuados durante el mes anterior, con indicación exprés de:

- Número de pedido facilitado al proveedor por parte de la UOC.
- Fecha del pedido
- Artículos

- Precio unitario
- Cantidad comprada
- Coste del transporte, en su caso
- Total factura (desglosado IVA)

La factura irá acompañada del detalle de los pedidos en un archivo de hoja de cálculo tipo excel o con los mismos campos indicados que el desglose de la factura.

6. Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

El adjudicatario garantizará los siguientes Acuerdo de Nivel de Servicios

- El adjudicatario se compromete a suministrar los productos del catálogo de licitación con los requerimientos recogidos en estos pliegos y los plazos previstos o en los plazos ofrecidos en caso de que estos sean inferiores.
- Dispondrá de un web público donde la UOC pueda consultar productos de catálogo general.
- Los productos ofrecidos cumplirán las normativas vigentes de seguridad alimentaria.

ANEXO 1

CAN JAUMANDREU - CAMPUS UOC

SUYO	DIRECCIÓN
EDIFICIO Uno	C/ del Perú, 52 08018 Barcelona
EDIFICIO O	Rambla Poblenou, 156 08018 Barcelona
EDIFICIO C	Rambla Poblenou, 154 08018 Barcelona

ANEXO 2

CONSUMOS 2024

PRODUCTO	EMBALAJE	UNIDADES 2024
CAFÉ NATURAL EN GRANO	de 500 gr.	1.100
CAFÉ DESCAFEINADO MOLUDO	de 500 gr.	0
CAFÉ SOLUBLE descafeinat	Pack de 10 sobres monodosi	3
INFUSIONES - TE VERD	Pack de 20 sobres monodosi	10
INFUSIONES - ROOIBOS	Pack de 20 sobres monodosi	8
INFUSIONES - FRUTOS ROJOS	Pack de 20 sobres monodosi	2
INFUSIONES - TE NEGRO / Breakfast	Pack de 10 sobres monodosi	0
INFUSIONES - POLEO MENTA	Pack de 10 sobres monodosi	0
LECHE ENTERA	Pack de 6 briks de 1 L	16
LECHE DESNATADA	Pack de 6 briks de 1 L	17
BEBIDA DE AVENA eco	Pack de 6 briks de 1 L	6
BEBIDA DE SOJA eco	Pack de 6 briks de 1 L	0
AZÚCAR MORENO	Pack de 50 sobres monodosi de 6gr	900
EDULCORANDO STEVIA (sobret individual)	Pack de 60 monodosis	2
PALETINA biodegradable	monodosis (envoltorio de papel)	30.000
VASOS CARTÓN café (4 OZ)	Pack 50 unidades	510
VASOS CARTÓN café con leche (7 OZ)	Pack 50 unidades	40
ZUMO DE NARANJA 100 %	Brik o botella 1 l	0
ZUMOS DE FRUTAS (piña, melocotón, ..)	Brik o botella 1 l	0
BEBIDA DE COLA SIN AZÚCAR	Pack de 12 latas de 33 cl	6
BEBIDA DE COLA	Pack de 12 latas de 33 cl	3
AGUA MINERAL CON GAS	Pack de 24 botellas de 25 cl	0
CARAMELOS MENTOL/EUCALIPTO SIN AZÚCAR	indiferente	8
CARAMELOS MIEL Y LIMÓN SIN AZÚCAR	indiferente	0
SURTIDO GALLETAS	Caja de 500 gr.	57
CHOCOLATE 82 % con naranja y almendras	tableta de 200 gr	17
CHOCOLATE con almendras sin azúcar	tableta de 150 gr	28
CHOCOLATE negro sin azúcar	tableta de 115 gr	11
NARANJA CONFITADA CON CHOCOLATE	Pack de 150 gr	14